



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR COMERCIALIZACIÓN GORDO DE NAVIDAD 2

Sr./Sra. Permisionario Oficial:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires se comunica en esta oportunidad para informar que a partir del día 27/10/2018 se retomará la comercialización del Gordo de Navidad.

Al respecto informamos que la interrupción del cronograma previsto se debió a un error en el sistema de asignación de las decenas que históricamente comercializa cada agencia.

Habiendo tomado las medidas correspondientes y para evitar futuros inconvenientes dejamos a su disposición las siguientes consideraciones:

- El día 27/10 será enviado un nuevo mensaje por terminal rectificando las decenas del billete preasignadas a cada agencia. Una vez recibido se dará nuevamente inicio a la comercialización del billete.
- El Instituto se encuentra auditando las descargas por terminal producidas entre las 07:00 y las 10:37 del día de la fecha. Las fracciones descargadas que no sean consistentes con la preasignación histórica no deben ser comercializadas hasta el 31/10 inclusive.
- Aquellas agencias que no cuenten con decenas preasignadas deben consultar el sitio oficial del Instituto para tomar conocimiento sobre cuáles se encuentran disponibles. (<http://www.loteria.gba.gov.ar>)
- Aquellos Permisionarios que se hayan visto perjudicados por el error del sistema, contarán con un plazo de 48hs hábiles para ponerse en contacto con el Instituto a través de la línea de atención 0800-999-4263 o el correo electrónico leemostuqueja@loteria.gba.gov.ar.

Por último, recordamos que a partir del 30/10 se habilitará para su descarga todas las fracciones que se encuentren todavía disponibles.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

